



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S| Estado desierto - Expediente Electrónico EX-2025-06804765-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso EX-2025-06804765-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Médico de Guardia especialista en Psiquiatría con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2024-593-GCABA-HGADS cuyo resultado fue de 1 (un) postulante inscripto;

Que habiendo finalizado el proceso concursal y emitido el profesional el trámite a distancia (TAD) para su designación, la Dirección General Administración Medicina del Trabajo (DGAMT) mediante NO-2025-19352545-GCABA-DGAMT comunicó el estado “no apto” del profesional, motivo por el cual de acuerdo a la normativa vigente, el proceso no pudo continuar;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Declárense en estado desierto el Expediente de Concurso EX-2025-06804765-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2.- Pase a la DGAYDRH y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público Abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

